



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGÍA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con ref.TED2021-129182B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BARRERA VICENT, AURELIO

Lista de reserva


Vilches Valle, Francisco

Investigador Principal: **Díaz Báñez, José Miguel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	IC5WZZkwdg9V40b0QoGcqQ==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IC5WZZkwdg9V40b0QoGcqQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-02-2024-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Díaz Báñez, José Miguel. Catedrático Universidad
- **Vocal 1:** Capitán Fernández, Jesús. Profesor Titular
- **Vocal 2:** Ventura Molina, Inmaculada. Profesora Titular

se reúne el día 2/04/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Barrera Vicent, Aurelio

Código Seguro De Verificación	meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JOSE MIGUEL DIAZ BANEZ INMACULADA VENTURA MOLINA JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ INMACULADA VENTURA MOLINA JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Barrera Aurelio Vicent,	2	1.5	2.5		6
Vilches Francisco Valle,	2.5	1.5	0.5		4.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Díaz Báñez, José Miguel (Presidente)

Fdo: Capitán Fernández, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Ventura Molina, Inmaculada (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA==	Fecha	10/04/2024
Firmado Por	JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ INMACULADA VENTURA MOLINA JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/meGqmp2gDtIIoR8TVUXUYA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROCESOS MANUFACTUREROS COMPLEJOS MEDIANTE TÉCNICASHÍBRIDAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (eIndustry), con Ref. CPP2022-009912”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**REINA JIMÉNEZ, PABLO
MARTÍN CHÁVEZ, JAVIER**


Lista de reserva
– Linares Barrera, María Lourdes
– García Marín, Luís
– Segovia Valdivia, José Manuel
– Del Río Angulo, Mariano
– Paniagua Molina, Domingo
– López López, Alvaro
– Gallego García, Hortensia

Investigador Principal: **Riquelme Santos, José Cristóbal**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rHtynydAVIjdE00UuGo9OHQ==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rHtynydAVIjdE00UuGo9OHQ%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PROCESOS MANUFACTUREROS COMPLEJOS MEDIANTE TÉCNICAS HÍBRIDAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INVESTIGACIÓN OPERATIVA (eIndustry)” con referencia CPP2022-009912.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carrizosa Priego, Emilio J. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Riquelme Santos, José C. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Martínez Ballesteros, María del Mar. Categoría laboral

se reúne el día 02/04/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Reina Jiménez, Pablo

Martín Chávez, Javier

Código Seguro De Verificación	6P+Z1P25P1/KDI6kqy1k8Q==	Fecha	03/04/2024
Firmado Por	EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6P%2BZ1P25P1%2FKDI6kqy1k8Q%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	6P+Z1P25P1/KDI6kqy1k8Q==	Fecha	03/04/2024
Firmado Por	EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6P%2BZ1P25P1%2FKDI6kqy1k8Q%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Pablo Reina Jiménez	1,9	2	2	5,9
Javier Martín Chávez	1,9	2	1,8	5,7
María Lourdes Linares Barrera	1,9	2	1,5	5,4
Luis García Marín	1,8	1,5	1,5	4,8
José M Segovia Valdivia	1,7	1	1,5	4,2
Mariano del Río Ángulo	1,5	0,9	1	3,4
Domingo Paniagua Molina	1,5	0,8	0,5	2,8
Álvaro López López	1,5	0,6	0,3	2,4
Hortensia Gallego García	1,5	0,6	0,2	2,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Carrizosa Priego, Emilio J. (Presidente)

Fdo: Riquelme Santos, José C. (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar. (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	6P+Z1P25P1/KDI6kqy1k8Q==	Fecha	03/04/2024
Firmado Por	EMILIO J CARRIZOSA PRIEGO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6P%2BZ1P25P1%2FKDI6kqy1k8Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA)" PCM_00019, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-I-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CASADO PÉREZ, ALEJANDRO


Lista de reserva
BARRERO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ

Investigador Principal: Toral Marín, Sergio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	STQi9DcNr8TIFHSn6Nvn6Q==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/STQi9DcNr8TIFHSn6Nvn6Q%3D%3D		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Monitorization of Environmental Dangers with Unmanned Surface Agents: (MEDUSA), PCM_00019".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Gutiérrez Reina, Daniel. Profesor titular
- Vocal 2: Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 04/04/20xx a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Casado Pérez, Alejandro

Código Seguro De Verificación	Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Barrero Serrano, Francisco José	1,9	1,5.	2,0.		5,4

Código Seguro De Verificación	Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw%3D%3D	Página	2/3



Casado Pérez, Alejandro	2,7	2,0	2,5		7,2
----------------------------	-----	-----	-----	--	------------

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)

Fdo: Gutiérrez Reina, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cz6Dsp25oXzFC80dc1CjDw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes" con ref. TED2021-131023B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BWYE LERA, MATTHEW
RUIZ LÓPEZ, DANIEL
FERNÁNDEZ GALLARDO, FERNANDO JESÚS
ARNAIZ MONTERO, MARCO ANTONIO
SÁNCHEZ MIMBRERO, ALBERTO**


Lista de reserva
JIMÉNEZ ORTEGA, ANTONIO GARCÍA AGUILAR, JAVIER MELLADO DÍAZ, LUÍS

Investigador Principal: **del Río Ortega, Adela**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iq2V1VowCXFSsTwN2V477A==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iq2V1VowCXFSsTwN2V477A%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: del Río Ortega, Adela. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Profesor Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Durán Toro, Amador. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 08/04/2024 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Bwye Lera, Matthew

Ruiz López, Daniel

Fernández Gallardo, Fernando Jesús

Arnaiz Montero, Marco Antonio

Sánchez Mimbrero, Alberto

Código Seguro De Verificación	qRoc220pC0vKru0u0+jMIA==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qRoc220pC0vKru0u0%2BjMIA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Bwey Lera, Matthew	1,9	2	0	2,5	6,4
Ruiz López, Daniel	0,5	1,25	0,5	2,5	4,75

Código Seguro De Verificación	qRoc220pC0vKru0u0+jMIA==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qRoc220pC0vKru0u0%2BjMIA%3D%3D	Página	2/3



Fernández Gallardo, Fernando Jesús	0,5	1,35	0	2,5	4,35
Arnaiz Montero, Marco Antonio	0,5	1,25	0	2,5	4,25
Sánchez Mimbrero, Alberto	0,5	1,2	0	2,5	4,2
Jiménez Ortega, Antonio	0,5	1,1	0	2,5	4,1
Mellado Diaz, Luis	0,5	1	0	2,5	4
García Aguilar, Javier	0,5	1	0,5	2	4
Galván Cancio, Daniel	0,5	1,15	0	1,5	3,15
Herencia Solís, Lucas Manuel	0,5	1,55	0	1	3,05
Medina Duran, Alejandro	0,5	0,75	0	1,5	2,75
Arriaza Arriaza, Daniel	0,5	0,85	0	1	2,35
Morato Navarro, Juan Carlos	0,5	0,75	0	1	2,25
Morato Navarro, Olegario	0,5	0,75	0	1	2,25

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: del Río Ortega, Adela (Presidente)

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	qRoc220pC0vKru0u0+jMIA==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qRoc220pC0vKru0u0%2BjMIA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes", con ref. TED2021-131023B-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:


**BWYE LERA, MATTHEW
CAVERO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
ROMERO FLORES, ADRIAN
GARCIA AGUILAR, JAVIER**

Lista de reserva
ARNAIZ MONTERO, MARCO ANTONIO
GAVIRA SÁNCHEZ, RAMÓN
GALVAN CANCIO, DANIEL
HERRERA LOBO, NICOLÁS
SANCHEZ MIMBRERO, ALBERTO
HERENCIA SOLIS, LUCAS MANUEL
ARRIAZA ARRIAZA, DANIEL
MORATO NAVARRO, OLEGARIO
MEDINA DURAN, ALEJANDRO
JIMÉNEZ ORTEGA, ANTONIO
MORATO NAVARRO, JUAN CARLOS

Investigador Principal: Ruíz Cortes, Antonio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada

Código Seguro De Verificación	VGgmWomnKd3qNjj6/QxjCQ==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VGgmWomnKd3qNjj6%2FQxjCQ%3D%3D		






directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	VGgmWomnKd3qNjj6/QxjCQ==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VGgmWomnKd3qNjj6%2FQxjCQ%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "IRIS: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BWYE LERA, MATTHEW
CAVERO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER
ROMERO FLORES, ADRIAN
GARCIA AGUILAR, JAVIER**

Lista de reserva
ARNAIZ MONTERO, MARCO ANTONIO
GAVIRA SÁNCHEZ, RAMÓN
GALVAN CANCIO, DANIEL
HERRERA LOBO, NICOLÁS
SANCHEZ MIMBRERO, ALBERTO
HERENCIA SOLIS, LUCAS MANUEL
ARRIAZA ARRIAZA, DANIEL
MORATO NAVARRO, OLEGARIO
MEDINA DURAN, ALEJANDRO
JIMÉNEZ ORTEGA, ANTONIO
MORATO NAVARRO, JUAN CARLOS

Investigador Principal: Ruíz Cortes, Antonio

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada



directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INPACTO Infraestructura de bases de datos federadas de PATrimonio ConTemporáneo” con ref. TED2021-130882B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: **INV-PRTR-02-2024-I-009**


Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Loren Méndez, María del Mar**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	QHSVUWRhfG4E84Ig4jQ4FQ==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHSVUWRhfG4E84Ig4jQ4FQ%3D%3D		





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “USTOMED: Caracterización de Materiales y Fabricación Híbrida vía AM&ISF de Prótesis Metálicas Personalizadas, ref. TED2021-131153B-C22”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: **INV-PRTR-02-2024-I-010**


Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Centeno Báez, Gabriel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	UdPZoAEoMtSMnIR3UVQp6w==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UdPZoAEoMtSMnIR3UVQp6w%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes" con ref. TED2021-131023B-C22, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-011

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GOÑI MEDINA, ROCÍO

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: del Río Ortega, Adela

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	B+0cks7Mn6X8Sv/ToQ1pNA==	Fecha	16/04/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/B%2B0cks7Mn6X8Sv%2FToQ1pNA%3D%3D			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes, TED2021-131023B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: del Río Ortega, Adela. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Profesor Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Durán Toro, Amador. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 08/04/2024 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Goñi Medina, Rocío

Código Seguro De Verificación	3XK0CCr0uL/rKgm9pCzWkw==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3XK0CCr0uL%2FrKgm9pCzWkw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Goñi Medina, Rocío	1,9	2	2,2	6,1

Código Seguro De Verificación	3XK0CCr0uL/rKgm9pCzWkw==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3XK0CCr0uL%2FrKgm9pCzWkw%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: del Río Ortega, Adela (Presidente)

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	3XK0CCr0uL/rKgm9pCzWkw==	Fecha	09/04/2024
Firmado Por	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA AMADOR DURAN TORO ADELA DEL RIO ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3XK0CCr0uL%2FrKgm9pCzWkw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía. PLAN COMPLEMENTARIO CIENCIAS MARINAS, con ref.PCM0009”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-135

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMERO CHÁVES, EVA


Lista de reserva
NÚÑEZ RIVERA, CLAUDIA PAREJA PAREJA, GERMÁN CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ

Investigador Principal: Guisado Pintado, Emilia Soledad

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	KXHEgBsQLezWpEddtR4rwg==	Fecha	16/04/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KXHEgBsQLezWpEddtR4rwg%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía. PLAN COMPLEMENTARIO CIENCIAS MARINAS, con ref.PCM00009”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 02 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-02-2024-T-135

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMERO CHÁVES, EVA

Lista de reserva

NÚÑEZ RIVERA, CLAUDIA PAREJA PAREJA, GERMÁN CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ

Investigador Principal: Guisado Pintado, Emilia Soledad

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.